¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 20 DE JUNIO DE 1842. No. 5,632

ATENCION

AL gran baratillo de dulce en conserva y en caldo por mayor y libras, mas barato que el corriente. El que se interese en el resto que ha quedado se dará en un precio acomodado: en la misma casa se vende un hermoso ropero enchapado de caoba; se dará mucho menos de su valor. Calle del 25 de Mayo No. 24. j17—6p.

PAPEL DE MUSICA.

DE 8, 12 y 14 pautas superior, en la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60. j6—tfs.

¡Viva la Federacion!

SE ha perdido un pagaré de mil pesos plata firmado por D. Pedro Longinotte á favor de D. Estevan Guastavino, y una carta de éste para el expresado Longinotte, ordenando ponga á disposicion de D. José Iturraspe dicha cantidad. Quien hubiere hallado el pagaré ó la carta, se servirá entregarla en la calle de la Federacion número 20 que se pagará el hallazgo, previniendo que es inútil cualquiera de los dos documentos para el que los retenga, por haber convenido el Sr. Longinotte en no pagar sino al Sr. Iturraspe. j14 4p.

¡Obras á precios reducidos!

IDEAS Napoleonicas 1 t; Smarra ó los demonios de la noche 1 t; Táctica de infanteria 3 t; Klin-clin ó el Adivino 1 t; Gramática latina de Araujo 1 t; El Sitio de Corinto por el Lord Byron 1 t; Liki ó la Catecumena 1 t; Bug Yargel ó el Negro Rey 1 t; Libreria No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. j14 3s.

¡Viva la Federacion!

Libros devocionarios que se encuentran á venta en la libreria y litografia argentina de G. Ibarra, calle de Federacion núm. 4.

EJERCICIO cotidiano en pastas doradas, id. á la rustica, Religion en el alma, Filososofia para el cristiano, Documentos para tranquilizar las almas, Compendio de la Religion, Vispera de natividad, Vida de Nuestra Señora, Alma penitente, Pensamientos cristianos, Dios es el amor mas puro, Vida de Sta. Genoveva, Viva Jesus, Ramillete de divinas flores, Visitas al Sacramento, Manual de los cristianos, Camino del cielo, el Domingo, Alma desterrada, Novisimo devocionario, Combate espiritual, &a. &. m13—10s.

Para niños.

LECCIONES de Fenelon, Lecciones de Mitologia, Gramática Castellana, Id. de la academia, Historia Romana, Manual de Economia, Educacion de la niñez, Primeros conocimientos, Robinson de 12 años, Catecismo histórico de Fleury, Spelling-Book en ingles y castellano, Cuentecitos á mis niños, Gramática de Iriarte, Gradus ad Parnasum, Amigo de los niños, Fabulas de Goyena. &a. &. m 10—10s.

Agua de Colonia.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables. Se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60. j6—tfs.

Aviso
EL MAS INTERESANTE

En la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra desde las seis de la mañana hasta las 9 de mañana; en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona inteligente. a20—tf*

FABRICA
DE
Sillas Americanas.

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica de sillas, calle de Cangallo No. 45, al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas, lo mismo que las de Norte América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital por mas de diez años que ha tenido este establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

Jorge W. Fish. j1—1mc.

Efectos en Venta
POR MAYOR.

EN el almacen No. 22, calle de Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo, frente al Café, se encontrarán á precios sumamente acomodados los articulos siguientes.

Vino carlon de superior calidad,
Tabaco paraguayo de idem idem,
Vino dulce de Málaga id. id.,
Id. s[illegible]de id., idem idem,
Yerba [illegible]araguaya de id. idem,
Aguardiente español de 35 grados de superior calidad,
Ginebra de Holanda en pipas idem idem,
Caña del Brasil en idem id. idem,
Anis de Mallorca de 28 grados en idem idem idem,
Papel de estraza idem idem,
Idem de estracilla id. idem,
Idem blanco genoves y español idem idem,
Almendra mollar,
Abellanas y anis en grano, en barricas,
Aceite en cuartas y botijuelas,
Anis de Mallorca en garrafo es,
Vinagre de yema,
Pimenton en cuñetes,
Aceitunas en barriles,
Pasas de uva moscatel en cajones de una arroba,
Ticholos y canastos de dulce,
Tabaco negro,
Arroz y fariña,
Café en grano,
Almidon de mandioca,
Azucar blanca y terciada,
Idem de remolacha,
Licores en cajones,
Cerveza blanca y colorada,
Ponchos calamacos y á pala,
Yerba Paranaguá marca Modesto,
Id. id. varias otras marcas,
Pimienta en bolsas,
Agrio de naranja,
Garbanzos y corchos,
Hilo de acarreto,
Velas de esperma,
Vino Champagne,
Cajones cristales surtidos,
Miel de caña,
Ginebra de Holanda en canastos y frasqueras.
j3—tfs.

Cal de la Bajada.

A BORDO de la zumaca San Antonto y Animas, recien llegada del Paraná, hay de venta como quinientas fanegas de cal superior. Ocúrrase á D. Juan José Erauzquin, ó á sus consignatarios *Daniel Gowland y Ca.*, Plaza de la Victoria. j16 15c.

Se necesitan

DOS ancianos ó bien sean muchachos para el despacho de dos puestos. Los que se interesen pueden ocurrir al No. 151 calle de Potosí, frente á la Iglesia de San Juan. j15 6p

MOZO.

SE necesita uno, para el despacho de la sala de la Fonda de la Independencia, calle de la Victoria No. 144. j17—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende

Un caballo colorado, manso é invernado á grano; sano de pies y manos á toda prueba y lindo. En la calle de Tacuarí No. 21, á cualquier hora lo pueden ver, y se dará en un precio muy acomodado. j17—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

! losSalvages Unitarios!

SE alquila una esquina almacen en la calle del Perú al lado del No. 180, con puerta tambien á la de Tucuman. En el mismo No. 180 encontrarán con quien tratar. j17—3*.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DEL CONSULADO

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se han de celebrar almonedas y remate á la puerta del Consulado de un terreno y rancho en él edificado y se compone de sesenta varas y tres cuartas de frente y su correspondiente fondo, situado en la Villa de San Fernando y á cargo del depositario D. Juan Garay. El cual terreno fué de la propiedad de D. Rafael Aguirre; está todo tasado en 2,736 pesos 2 reales. El que se interesare en comprarlo y quisiere imponerse de la tasacion podrá verla en la oficina al cargo del Escribano que subscribe. Se señalan para las almonedas y remate los dias 17, 18 y 20 del corriente mes. Buenos Ayres, Junio 11 de 1842.

Faustino Ortiz de Oroño,
(Escribano del Consulado.)
j14 6p.

Tabaco Paraguayo

DE superior calidad, recientemente recibido, se encontrará en el almacen número 22, calle de Federacion, de la Plaza de la Victoria, media cuadra para el campo, frente al Café j2—tfc.

Ponchos calamacos y á pala.

SE encontrarán en el almacen núm. 22 calle de la Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al Café. j3—tfs.

Obras á precios reducidos.

Juanita ó la Inclusera Generosa 1 t., Curso de Temas Franceses 1 t., Horacio español 1 t., El Don Quijote de la Europa 4 t., La Constitucion Politica de la Monarquía española publicado en Cadiz en 1812 1 t., Manual del Encuadernador 1 tomo.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. j11—tfs

Rapé frances.

DE primera calidad, á 50 pesos libra y por menor á 5 ps. onza. Se halla en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60. j6—tfs.

Obleas todas coloradas,

Y surtidas de colores, en la librería de la Independencia calle de Representantes N. 60. j6—tfs.

Obras
A precios reducidos.

TEORIA de las penas y recompensas por Bentham 2 tomos, Jurisprudencia Mercantil por Tapia 2 t., Fisica experimental por Libes 1 t., Arte de hacer vinos con lámina 1 t., El Doble Reynado 2 t., por Arlincourt, Cartas de Talleyrand 1 t., La Desigualdad en la Sociedad Civil 1 t., Lecciones de Quimica por Orfila 1 t.,

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. j8—tfs.

Cebas fulminantes.

DE primera calidad para escopetas, y para pistolas; papel amarillo muy bueno para confiteros y para flores, è igualmente de otros colores: acaba de venir á la librería de la Independencia calle de Representantes No. 60. j8—tfs.

Aviso
A los encuadernadores.

EN la librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, hay una corta partida de pergamino delgado, que se venderá por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores. j8—tfs.

¡Viva la Federacion!

Se alquila

EN la calle de la Paz número 249 la casa conocida por de Fragueiro, de mucha comodidad y elegante vista al rio. En la Barraca de dicho nombre hallarán con quien tratar. j14 3p.

Un terreno en la ciudad

APARENTE para barraca ó fábrica por su estension. Tiene una cuadra de frente y mas de media cuadra de fondo. Está sobre el rio, hay en él algun edificio en buen estado, y bastante ladrillo disponible: el fondo está cercado de pared. El que se interese en comprarlo, ocurra á la calle del 25 de Mayo No. 196 á cualquier hora. m23 tfg.

Betun frances.

MUCHO mejor é infinitamente mas facil de sacar lustre que el ingles, se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes N.º 60, é igualmente pistolas de bolcillo de uno y dos tiros superiores. j6—tfs.

Paraguas.

De seda muy superiores acaban de recibirse un surtido elegante en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60. j6—tfs.

VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

La Contaduría ha examinado la cuenta del corriente año de 1840, rendida por el escribiente de la Secretaria de S. E, D. Pedro Regalado Rodriguez, encargado de la Caja del negocio pacifico; y de ella resulta importar el cargo, por lo recibido de Tesorería para sus atenciones, 132,340 ps., el que está conforme con el formado por la Contaduría, y ademas se halla igualmente justificado con seis ordenes superiores que ordenan la entrada en la Caja á esta suma, de la que se han invertido, en diferentes gastos de Indios, como lo comprueban los 83 documentos de data, que los causan igual número de ordenes superiorés, con los recibos à continuacion, 131,948 ps. 2 rls., quedando el sobrante de 391 ps. 6 rls., que ha sido enterado en la Caja de Depósitos para chancelacion del cargo: en mérito de lo expuesto, ningun reparo ofrece la aprobacion de esta cuenta, y puede V. E., si fuere servido, dársela. Diciembre 18 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

EXMO. Sr—

Llenando los deberes de su institucion, se ha ejecutado el comisionado especial infrascripto, del exámen de las cuentas de la Colecturía General, comprensiva de los meses de Enero á Octúbre del corriente año de 1840, y rinde á V. E. la que le compete de los resultados de sus operaciones.

La Colecturía General, Exmo.Sr., habiendo encabezado sus libros con la existencia resultante por fin del año de 1839 de 95,065 ps. y un cuartillo rls., y constando de ellos que en los diez meses expresados, ha recaudado de los diversos ramos que corren bajo su Administracion 4.594,238 ps. 7½ rls., su total cargo viene á ser de 4,686,303 ps. 7¾ rls., y deduciendose de él la cantidad de 4,599,746 ps. 5 rls., de que se data como importancia de lo pagado y remesado á la Tesorería General, comprobándolo debidamente, le resulta una existencia en fin de Octubre, que el infrascripto, ha reconocido llevada á la cuenta de Noviembre de 89,577 ps. 2⅜ rls. en estos términos: 13 ps. 6 rls. en moneda metálica: 1,927 ps. ¼ rls. id. moneda corriente: 16,670 pesos en fondos públicos y 70,946 ps. 4½ rls. fondo destinado para el pago de devoluciones.—Siendo prevencion, que propuesto el que informa hacer conocer á V. E. la real y verdadera importancia de los ingresos que han tenido lugar en el periodo que abraza el juicio de la cuenta no ha comprendido en la anterior demostracion la cantidad de 553,235 ps. 4¼ rls. de deudas antiguas á favor del Erario, que no obstante llevarse en libro separado, figuran en los estados mensuales, al solo fin de hacer conocer su existencia. La misma conducta ha observado con la consignacion mensual del Crédito Público, que bajo el título de remesas de la Tesorería General se manifiesta en los referidos estados

De los reparos que el comisionado informante adujo á las cuentas reconocidas, solo han quedado subsistentes dos, que contiene el pliego adjunto bajo el núm. 1.º, que no habiendo podido absolverse, han producido un cargo líquido á favor del Erario por 438 ps. los mismos que han sido reintegrados por los comerciantes contra quienes resultaron, segun lo acreditan la nota del Colector General, y certificados de entero del Escribano respectivo contenidos bajo los núm. 3, 4 y 5: los demas, fueron desvanecidos, con el cotejo verificado por el que habla de las copias del registro, de que emanaban con los documentos matrices, luego que ellos ofrecieron el conocimiento de que un error de pluma los habia ocasionado.

Quedando por lo expuesto cubiertas las responsabilidades de la Colecturía general, y no ofreciendo el manejo y método seguidos por sus Ministros observacion que el comisionado informante considere digna del conocimiento de V. E. cierra su informe, pidiendo se digne aprobar las cuentas de la Colecturía general correspondiente á los meses de Enero á Octubre inclusive del corriente año, ó resolver como fuere de su superior agrado. Buenos-Ayres, Diciembre 14 de 1840—Benito José Goyena—Buenos-Aires, Diciembre 16 de 1840—A la Contaduría general—Rúbrica de S. E. INSIARTE. Exmo. Sr. Habiendo sido absueltos los reparos deducidos p[illegible] el Contador especial D. Benito José Goyena á las cuentas de la Colecturía general, y enterádose tambien en Tesorería, como se justifica con los documentos números 1 á 2 los alcances liquidos que han resultado; solo resta que V. E., siendo servido, apruebe las cuentas de la expresada Colecturía correspondiente á los meses de Enero á Octubre inclusive del corriente año. Diciembre 17 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 15 de Junio de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 14	164,367 6¼	369 6¼	411,306 5	24,526	1,824,000	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	33,256 3½	....	52,469 4				
Letras vencidas y cobradas	56,513 2						
Contribucion Directa sobre Billetes de Tesorería por 1842 segun la ley.	20						
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento	30,880 1						
Donativos para auxilio de la guerra contra los salvages unitarios.							
Vecindario de San Telmo.	19,678	1					
Varios ciudadanos propietarios de panaderias.	11,550						
Partido de la Matanza.	11,803						
D. Nicasio Gaona.	10,000						
D. Francisco Taurel.	20,000						
Cuerpo de Médicos.	4,895						
Varios vecinos de la Parroquia de San Nicolas.	1,630						
D. Melchor Romero.	6,000						
Da. Mercedes Echenique.	300						
D. Miguel Rodriguez Machado.	200						
D. Carlos Sibello.	500						
Varios vecinos de la Parroquia del Socorro.	5,816						
Preceptor y alumnos de la Escuela de id.	380						
Naciones africanas.	4,075						
D. José Antonio Velar.	4,000						
Empleados de la Casa de Moneda.	6,600						
D. Gabriel Munilla.	2,000						
D. Martin Casà.	100						
Dr. D. Martin Garcia.	50						
D. Francisco Suarez.	1,000						
D. Angel Lumbran.	250						
	395,864 4¾	370 6¼	463,776 1	24,526	1,824,000	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados					10,000		
Premio	470						
Letras vencidas y cobradas			56,513 2				
Letras descontadas.. Líquido			30,880 1				
Letras descontadas.. Perdida			1,598 6				
Al Oficial cajero del Parque, por artículos para el Bergantin de guerra San Jorge.	11,323						
Al mismo, por artículos con destino à los talleres del Parque.	19,560 5¾						
Al Comisario D. Pedro Regalado Rodriguez, para atenciones del negocio Pacífico.	15,000						
Al Mayor D. Pedro Ximeno, para gastos de su comision.	8,514						
A D. Manuel Villoldo y D. Cirilo Martinez, por carne y forrages para el cuartel de la Convalescencia.	248						
Existencia	340,748 7	370 6¼	374,784	24,526	1,814,000	4,385,600	1,597,473 7¼
	395,864 4¾	370 6¼	463,776 1	24,526	1,824,000	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 15 de Junio de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exis'cia de ayer... De comisos		115		
Exis'cia de ayer... Del Estado			....	59 6
Entrada	9,518 2	" " "	52,469 4	
Salida	805 4			
Puerto	1,479 1			
Contribucion	26 6			
Papel sellado	18,000			
Policia	2,526 6½			
Correos	100			
Multas	800			
	33,256 3½	115	52,469 4	59 6

HABER.	Moneda corriente,	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	33,256 3½	....	52,469 4	
Existencia		115	....	59 6
	33,256 3½	115	52,469 4	59 6

Buenos Ayres, Junio 15 de 1842.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine por el Sr. Contador—BOZO.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Estevan Adrogué.——

Buenos Aires, Junio 9 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan.

El que firma, segun el encargo de de V. S. para que prosediese á la construccion de las cinchas de zuela, segun el modelo comunicado á V. S. para que se sirva transmitirlo al superior conocimiento de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que existen en estadò de poderlas entregar donde se me ordene, seiscientas, á mas de trece que tengo entregadas por órden de V. S. Y hago presente que la suma invertida en las dichas, es de diez y seis mil doscientos setenta y siete pesos cinco reales (16,277 ps. 5 rs.,) y á la vuelta de esta se demuestra el detalle parcial del costo, dando por resultado lo escrito—Y he puesto en práctica cuanto he creido conducente para que salgan al precio mas módico—Resulta ser el costo de una cincha, el de veinte y seis pesos cuatro reales (26 ps. 4 rs.)—El paño con que ván aforradas las argollas no vá puesto por haber sido donado por un ciudadano federal, y por mi familia aforradas estas. No dudando un solo momento, Sr. General, puedan salir mas acomodadas, tan solo que los artículos de que se componen, se consigan en adelante mas acomodados que el costo que tuvieron al hacerse las presentes. Y quedo en la construccion de cuatrocientas, pues compre los materiales con destino á mil. Con lo que creo ir llenando la comision que recibí de V. S. por órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Estevan Adrogué.

Setenta y seis zuelas tucumanas compradas á D. Santiago Klappenbach de macho, á ochenta y tres pesos una son seis mil trescientos ocho pesos	6,308
Por zurrar y componer con grasa setenta y seis zuelas, á doce pesos una, son novecientos doce	912
Seiscientos trece juegos de cinco argollas compradas al maestro herrero D. Juan Barco, á nueve pesos seis reales una, son cinco mil novecientos setenta y seis pesos seis reales	5,976 6
Por cocer seiscientas trece cinchas, á dos pesos una, son mil doscientos veinte y seis pesos	1,226
Veinte y cinco cueros de vaca compuestos para correones, á sesenta y cinco pesos uno, son mil seiscientos veinte y cinco pesos	1,625
Por cortar los corriones, la asidera y hacer el boton de seiscientas trece cinchas á tres reales una, son doscientos veinte y nueve pesos siete reales	229 7
	16,277 5

Dios guarde á V. S. muchos aaos.

Estevan Adrogué.

¡ VIVA LA CONFEDERACIN ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Estevan Adrogué——

Buenos Aires, Junio 14 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Al Señor General primer Edecan de S. E. Don Manuel Corvalan.

El infrascripto, con presencia de la nota que ha transcripto á V. S. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y que V. S. se ha servido manifestarme, relativa á que debo anotar la cantidad que considere justa por mi trabajo personal; despues de haber meditado detenidamente, es que cumpliendo con lo ordenado, comunico á V. S. para que se sirva transmitirlo al superior conocimiento de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que señalo por el corte y arreglo de cada una cincha el de doce reales una; y que reunida al de veinte y seis y medio pesos, hacen el valor de veinte y ocho pesos una, y siendo la cantidad de cinchas el de seiscientas en estado de entregarlas, y trece recibidas, asciendo la suma del valor de ellas á diez y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos, suplicándole que de esta cantidad se digne rebajar la cantidad de novecientos diez y nueve pesos cuatro reales para ayuda de la guerra contra los salvages Unitarios, siendo esta una gracia que espero sea admitida como una pequeña demostracion hácia la persona del Exmo. Sr. Gobernador, pues le queda siempre la amplia libertad de ordenar cuanto sea de su superior agrado, y el que firma se encuentra generósamente recompensado con el aprecio que se le distingue.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Estevan Adrogué.

Junio 17 de 1842.

Recíbanse las cinchas en el Parque de esta ciudad, y con el recibo á continuacion de su Comandante por las 600 cinchas, y el del General Edecan D. Manuel Corvalan por las 13 que ha recibido, páguense por Tesoreria los diez y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos; y respecto de los novecientos diez y nueve pesos cuatro reales que el ciudadano D. Estevan Adrogué dona á beneficio de la guerra contra los salvages Unitarios, recíbanse en dicha Tesoreria; dénsele las debidas gracias á nombre de la Confederaciod al referido ciudadano por su generosa patriótica federal demostracion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

REVISTA
DE
Periodicos Extrangeros.

ESPAÑA Y LA SANTA SEDE.

Roma, Febrero 24 de 1842.

Carta *apostólica de Nuestro Santisimo Padre el Papa* Gregorio XVI *ordenando rogativas públicas, á causa del triste estado de la religion en el Reino de España, con indulgencia plenaria en forme de jubileo.*

Gregorio XVI, Soberano Pontífice.—Para perpetua memoria:

La defensa de la religion católica, confiada á nuestra humildad por Jesu-Cristo, príncipe de los pastores y redentor del género humano que él tanto ha amado, y la caridad que nos anima hácia todos los pueblos y todas las naciones, nos instan y nos aguijonean interiormente con tanta fuerza que no podemos omitir nada de lo que creemos necesario, para guardar en su integridad el depósito de la fé, y prevenir la pérdida de las almas. La situacion de las cosas de la religion en España, la profunda tristeza con que hemos sido constreñidos á llorar desde algunos años, los males de la iglesia en aquel reino, son harto conocidas.

El pueblo, en efecto, lejos de haberse desviado de los santos preceptos de sus padres, está fuertemente adicto á la fé católica; la mayor parte de su clero pelea con corage los combates del Señor, y casi todos sus pontífices, aunque agoviados de vejaciones las mas crueles, arrojados al destierro, abrumados de penas y sufrimientos, velan cada uno segun sus fuerzas por la salud de su rebaño. No obstante, en este mismo pais, hombres de perdicion, y su número no es pequeño, ligados entre sí por una asociacion criminal, y semejantes á las olas de una mar embravecidad, vomitan sobre su patria el odio y desorden de sus pensamientos, declarando á Cristo y á sus santos una guerra encarnizada. Despues de haber ya hecho sufrir á la religion católica las pérdidas mas dolorosas, se esfuerzan, en su impiedad, por por destruirla si fuere posible.

Por lo que á nos toca, elevando nuestra voz apostólica, como lo reclamaba nuestro ministerio, no hemos descuidado deplorar públicamente las heridas que el gobierno de Madrid ha inferido á la Iglesia. Todos los actos que el poder civil ha ejecutado contra los derechos de la Iglesia, los hemos casado y declarado nulos. Ademas, nos hemos pronunciado con todos los testimonios del dolor y los acentos de la vehemencia contra las atroces injurias y los males que se ha hecho sufrir á nuestros venerables hermanos los obispos de aquel reino, asi como á los miembros del clero tanto regular como seglar, contra la abominacion establecida en el lugar santo, y contra el robo sacrílego de los bienes eclesiásticos, vendidos y afectos al tosoro público; recordando al mismo tiempo las penas y las censuras que las constituciones apostólicas y los concilios ecunémicos pronuncian *ipso facto* contra los temerarios que no temen cometer semejantes crímenes.

Este deber que nos imponia nuestro cargo apostólico, lo hemos llenado una primera y segunda vez, en las dos alocuciones que dirigimos á nuestros venerables hermanos los cardinales de la Santa Iglesia romana, en los consistorios celebrados en las calendas de Febrero del año de 1836, y en las calendas de Marzo del año 1831. Dispusimos tambien que

ellas fuesen impresar, á fin de que llegasen á ser un monumento público y perpetuo de nuestra solicitud apostólica y de nuestra reprobacion.

Teniamos la esperanza de que nuestra voz, que se escapaba del corazon afligido del Padre comun de todos los fieles, seria al fin escuchada, y que nuestras advertencias, asi como nuestra súplicas reiteradas, harian cesar una tan dura persecucion contra la religion católica. Prosternado noche y dia á los pies de Jesus cricificado, no hemos cesado jamas de pedirle en la humildad de nuestro corazon, en medio de nuestras lágrimas abundantes y de nuestros gemidos, extendiese en virtud de su inmesa misericordia, una mano socorrente á la nacion española, y mostrase á los que seestravian la luz de su verdad, á fin de que pudiesen volver á entrar en la via de la justicia. Mas, por un juicio impenetrable de Dios, nuestra esperanza ha sido frustrada hasta aqui, ó mas bien vemos de dia en dia crecer el mal en esos vastos paises, á tal punto que la religion católica se halla publicamente amenazada allí de una completa destruccion.

Sin hablar aqui de otros muchos decretos, bastante conocidos, que han sido recientemente expedidos contra las santísimas leyes de la Iglesia y los derechos de esta Sede Apostólica, ó que tambien han recibido su ejecucion, vemos con dolor que, por una perversidad diabólica, se ha llegado hasta el crímen de proponer á las asambleas supremas del reino una ley execrable, cuya principal tendencia es destruir de todo punto la autoridad de la Iglesia, y establecer la opinion impia de que la potestad seglar es superior, por su derecho supremo, y á la Iglesia á todo lo que le concierne.

En efecto, esta ley declara que la nacion española no debe tener cuenta alguna de esta sede apostólica; que es menester romper toda comunicacion con ella por las gracias eclesiasticas, indultos y concesiones de cualquier naturaleza que sean, y castiga severamente á los que se resistieren á semejante mandato. Se dice ademas que las letras apostólicas y los otros rescriptos emanados de la Santa Sede, á menos que sean pedidas de España, no solamente no deberán ser obedecidas y quedarán de ningun efecto, sino tambien que deberán ser denunciadas á la autoridad civil, con la mayor brevedad, por aquellos á quienes llegaren, para ser remitidas por esta al gobierno, y se decreta una pena contra cualquiera que contraviniere á esta disposicion.

Ademas, se ordena que los impedimentos matrimoniales scen sometidos á la jurisdiccion de los obispos del reino, hasta tanto establezca el código civil una diferencia entre el contrato y el sacramento del matrimonio; que ninguna causa pueda ser llevada á Roma por España con respecto á cosas religiosas; y que, en fin, en lo sucesivo, ningun nuncio ni legado de la Santa Sede sea admitido en aquel reino con facultad de acordar gracias ó dispensas, aun gratuitas. En fin, se abole enteramente el derecho sagrado que corresponde al Pontífice romano de confirmar ó desechar los obispos electos en España, y se castiga con el destierro tanto á los presbíteros designados para cualquier iglesia episcopal, que pidieren á la Santa Sede su confirmacion ó letras apotólicas, cuanto á los metropolitanos que solicitaren el palio. Despues de estas disposiciones, causa ciertamente admiracion que la misma ley proclame al Pontífice romano como al centro de la iglesia, pues que no se la deja ninguna comunicacion con él sino al albedrío y bajo la vigilacia del gobierno.

En medio de esta perturbacion de la religion católica en España, deseando de todo nuestro corazon detener, en cuanto de nos pueda, los males que se ván acrecentando en aquel pais, y queriendo prestar socorro á nuestros bien amados fieles que desde tan largo tiempo extienden ácia nos sus manos suplicantes, hemos resuelto, á ejemplo de nuestros predecesores, recorrer á las oraciones de la Iglesia universal, y despertar, con todo el celo de que somos capaz, la piedad de todos los católicos ácia esta nacion afligida; y seguramente, puesto que nadie debe ser estraño á esta comun afliccion, y que, en tan gran peligro para la religion y la fé, hay para todos un mismo objeto de dolor, no debe haber igualmente para todos sino un mismo motivo para socorrer a sus hermanos.

Asi, renovando y confirmando en todo por estas presentes letras los agravios y quejas que hemos expuesto en las alocuciones arriba mencionadas, y sobre todo reprobando, casando y declarando sin ningun valor la ley recientemente propuesta, conjuramos encarecidamente á nuestros venerables hermanos, los patriarcas, primados, arzobispos y obispos, en gracia y comunion con la Santa Sede, en toda la extension del orbe católico, en nombre de esa caridad por la cual no somos sino uno en el Señor, en nombre de esa fé por la cual no formamos sino un solo y mismo cuerpo, á que procuren mitigar la cólera divina mezclando sus lágrimas con las nuestras, imploren unánimemente la misericordia del Dios Todopoderoso por la infortunada nacion española, é inflamen el celo del clero y el pueblo que les están confiados, á fin de que dirijan á Dios fervientes ruegos á este respecto.

Queremos y ordenamos que nuestros venerables hermanos los arzobispos y obispos en todas las diocesis de nuestros Estados pontificios, cuiden, por todos los medios que les parecieren mas útiles en el Señor, de hacer dirigir al Padre de las misericordias rogativas públicas, á fin de que los dias de pruebas sean abreviados en el reino de España, por los méritos de la sangre de Nuestro Señor Jesu Cristo, que fué derramada por todos; y á fin de que Dios incline mas facilmente el oido á sus ruegos, que dirijan sus súplicas á la Virgen, madre de Dios, poderosa protectore de la Iglesia, Nuestra tierna madre de todos, y la fiel patrona de España. Ademas que invoquen los sufragios del príncipe de los apostóles, que Jesu Cristo estableció como á la piedra fundamental de su Iglesia, contra la cual no podrán jamas las puertas del infierno, y los de todos los Santos, príncipalmente de los Santos que han ilustrado á la España por el esplendor de sus virtudes, de su santidad y de sus milagros.

Pára empeñar á los fieles de todo orden, de todo rango, de toda condicion, á que redoblen sus ruegos con una caridad mas ardiente y frutos mas abundantes, hemos resuelto abrir, con mano liberal, los tesoros de las gracias celetiales. En consecuencia, acordamos en forma de jubileo una Indulgencia plenaria á todos los fieles siervos de Jesu Cristo, que debidamente purificados por la confesion sacramental y nutridos de la santísima Eucaristia, asistieren tres veces al menos á las rogativas solemnes determinadas por la voluntad de cada Ordinario, y que hubieren rogado tres dias, con la misma intencion, en el espacio de quince dias, en la iglesia designada por los mismos Ordinarios.

Tenemos la firme confianza de que los ángeles de la paz, que llevan en sus manos los vasos de oro y el incensario de oro, ofrecerán á nuestro Señor, sobre el altar de oro, nuestras fervientes y humildes súplicas, asi como las de toda la Iglesia, en favor de la España. ¡ Quiera el que es rico en misericordia, acogiéndolos con una mirada de benevolencia, acceder á nuestros votos y á los votos comunes de todos los fieles, y hacer al mismo tiempo por la diextra y el brazo de su fortaleza, que, libre en fin de las adversidades y de los errores que asolan aquel país, repose nuestra santa madre la Iglesia de tantas desgracias y goce de esa paz y de esa libertad con que Cristo mismo le ha dotado!

A fin de que estas presentes letras lleguen mas fácilmente al conocimiento de todos, y que nadie pueda pretextar causa de ignorancia, queremos y ordenamos que sean públicamonte leidas, delante de las puertas de la basílica del príncipe de los apóstoles, de la cancelleria apostólica, del palacio del gobernador sobre el monte Citatorio, y tambien en el campo de Floro, y que se fije un ejemplar en ellas en cada uno de estos parages.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, bajo el anillo del pescador, el dia 22 de Febrero de 1842, año duodécimo de nuestro pontificado.

A. Card. Lambruschini.

(*Journal des Debats*)

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 16.

D. Juan Boson,	Chile.
Dorotea Pino, 3 hijos,	Rio Janeiro.
Felipa Grandoli, 1 hija	id.
Bernardo Lassalle,	id.
Juana Fernandez,	id.
Celedonia Lomes y Dolores Gimenez,	Sta Gatalina.

2.ª PUBLICACION.

DIA 17.

Da. Rosa Acosta,	Rio Janeiro
Teresa Ruffo, 1 hija,	idem
Carmen Landeyro, 2 hijos,	idem
Augusto Berchors, su espa.,	Alemania

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 18.

No ha habido solicitantes.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADA.

Barca toscana "Cleopatra," de Cádiz y de Montevideo, con cargameato general, á Manuel Saenz de la Maza.

¡Viva la Federacion!

SALIDAS.

Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, para Montevideo, y el Rio Janeiro.

Goleta sarda "Rosa," para Montevideo.

Goleta brasilera "Eufracia," para Montevideo.

¡Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool---Fragata inglesa *Orpchus*, hoi 20 á la 1.

Para el Janeiro.—Patacho brasilero *Belleza*, hoy 20 á la una.

Para Pernambuco.—Bergantin frances *Beranger*, hoy á la 1.

Para Havre de Gracia—Bergantin danes *Anna Margaretha*, el 21 á la 1.

Para Londres—Bergantin ingles *Victoria*, hoy á la 1.

¡Viva la Federacion!

Avisos Nuevos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Junio 14 de 1842........
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independ., y 13 de la Confederacion Argentina.

El Comisario de la Segunda Seccion, á los Señores de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El que firma se complace en adjuntar á los Señores de la Comision Administradora, la cantidad de 90 pesos que dos vecinos del Cuartel 1.° de Campaña donan á beneficio de ese establecimiento, como multa impuesta á *D.* Luciano Gomez, D. Manuel Balenzuela y D. Francisco Porto, por los daños sufridos en sus cementeras causados por sus bueyes; dignándose al mismo tiempo dar publicidad á esta nota para satisfacer á los interesados.

Dios guarde á los Sres. de la Comision muchos años.

Francisco A. Maciel.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Buenos Aires, Junio 15 de 1842
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indep. y 13 de la Confederacion Argentina.—

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Comisario de la Segunda Seccion de Policía, D. Francisco Antonio Maciel.

La Comision administradora tiene el honor de dirigirse al Sr. Comisario, avisándole ha recibido su apreciable nota fecha de ayer, y la cantidad de noventa pesos que dos vecinos del Cuartel 1.° de Campaña donan á beneficio de este establecimiento, como multa impuesta á don Luciano Gomez, don Manuel Balenzuela y don Francisco Porto, por los daños inferidos en sus cementeras causados por sus bueyes.

La Comision siente el grato placer de tributar á nombre suyo y de los desvalidos enfermos á los Señores donantes las mas expresivas gracias por esta demostracion filantrópica, dirigida á que se conserve este establecimiento de caridad; é igualmente al Sr. Comisario por la parte que le cabe con sus interesantes oficios empleados para este noble objeto.

Dios guarde al Señor Comisario muchos años.

Justo Garcia Valdez—Marcelino Gonzalez—Manuel de Murrieta—Felix Constansó—Francisco del Sar

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Junio 14 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independ y 13 de la Confederacion Argentina

El Gefe de Policía, á los Sres. de la Comision Admistradora del Hospital General de Hombres.

El infrascripto remite á los Señores de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres dos mil novecientos diez pesos moneda corriente, y una onza de oro, como producto líquido de la segunda funcion exhibida por los aficionados en Abril próximo pasado, despues de deducidos los gastos de ella y de la primera, cuya suma la dedicaron los expresados aficionados para auxilio de los gastos de ese establecimiento.

Dios guarde á los Señores de la Comision muchos años.

Bernardo Victorica.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Junio 15 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independ. y 13 de la Confederacion Argentina

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Señor Gefe de Policía, D. Bernardo Victorica.

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse al Sr. Gefe de Policía, avisándole ha recibido su apreciable nota fecha de ayer, y dos mil novecientos diez pesos moneda corriente, y una onza de oro, como producto liquido de la segunda funcion exhibida por los Sres. aficionados en Abril próximo pasado, despues de deducidos los gastos de ella, y de la primera, cuya suma la dedicaron los expresados Sres. aficionados á los gastos de este establecimiento.

Penetrada la Comision de ese interes noble y filantrópico con que los Sres. aficionados propenden á la conservacion de este consolante asilo de la humanidad afligida, siente el mas intenso placer en tributar á nombre suyo y el de los desvalidos enfermos, á dichos Sres. aficionados, los mas expresivos agradecimientos por tan importante recuerdo, no menos que al Sr. Gefe de Policía por el interesante celo empleado en beneficio de este establecimiento de que tiene repetidas pruebas esta Comision.

Dios guarde al Señor Gefe muchos años.

Justo G. Valdez—Marcelino Gonzalez—Manuel de Murrieta.—Felix Constansó—Francisco del Sar

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Comisaria de la Seccion 3.ª

EXISTEN en esta Oficina una silla de montar usada y una olla de fierro que han sido halladas. La persona que se considere con derechos á ellas puede ocurrir, que dando las señas le serán entregadas.—Buenos Aires, Junio 15 de 1842.

Felipe Romero.

j20—3ª.

Se alquilan

Todas ó cualquier de las casas sitas en la quinta de D. Tomas Whitfield, conocida por de Altolaguirre: estarán prontas para habitar dentro de poco. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 30.

j20—10c.

CATALOGO DE LOS LIBROS

LLEGADOS ULTIMAMENTE A LA *LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA*

CALLE DE REPRESENTANTES NUMERO 60.

El último abencerrage 1 t., el corsario 1 t., Los bandos de Castilla 3 t., Compendio de la vida de los filósofos 1 t., Poesias de Cadalso 1 t., Carcel de Edimburgo 4 t., Jóven Enrique 1 t, Historia de Clara Harlowe 16 t. Despertador Eucaristico 1 t., Enciclopedia de la Juventud 1 t., Emilio 5 t., Educacion de los hijos 8 t., Elementos de Fisiologia por Richerand 6 t., Eusebio 4 t., Elementos de Farmacia 1 t. el Renegado 2 t., el Solitario 2 t. el Sepulero 1 t., el Canario 1 t., el Corderillo 1 t., Fábulas de Zamaniego 1 t., Elocuencia militar 2 t., Lecciones de geografia 1 t., historia de América 4 t., Poesias de Iglesias 2 t., Inès de Castro 2 t., las tardes de la Granja 6 t., Recreo de Eugénio 1 t., las visperas de Naviead 1 t., Lomártires 2 t., Luisa ò la cabaña 1 t, Los jóvenes viageros 2 t, Taverna de la muerte 1 t, guirnalda de flores 1 t, la Paloma 1 ts Veladas de invierno 3 t, Los rebeldes en tiempo de Carlos V. 3 t., Mitologia de la juventud 1 t. Misterios de Udolfo 10 t., Grandeza de los romanos 1 t, Noches en el infierno 1 t, idem lúgrubres 1 t., Oraciones y meditaciones 1 t., Ordenanzas de Bilbao 1 t., Poesias de Quintana 1 t., id. de Cienfuegos 1 t, id. de Arriaza 2 t, Primeros conocimientos 1 t, Porfias de Melendez 3 t, Revolucion francesa 10 t, Robroy 4 t, Socorro á los envenenados 1 t, Telémaco 1 t. Filosofia moral 1 t, Puritanos de América 4 t, Vallejo, compendio de Matemáticas 2 t, el Mes de Maria 1 t, Código del comercio español 1 t., Finezas de Jesus Sacramentado 1 t, los Degolladores 2 t, Manual epistolar 1 t, Matilde ó las cruzadas y Zelim Adhel 6 t, Curso de Geografia por Letroñe 1 t. la Cruz de madera 1 t, Cuentos morales 1 t, Subterraneos del Castillo 4 t, Vida del gran Capitan 1 t, Carlos el Temerario 5 t., Almacen de los niños 2 t., Sitio de la Rochela 2 t., Diccionario Español aumentado de mas de 5.000 voces 2 t., Manual de licoristas 1 t., Algebra por Lacroix 1., el Gitano 1., Waverley 4 t. Moral en accion 2 t., Manual diplomático 3 t, Los plantadores 4 t., La pradera 4 t., Amelia Mansfield 4 t, Ejercicio cotidiano 1 t, anual del Valero 1 t, Oscar y Amanda 4 t, Belisario 1 t, Guillermo Tell 1 t, Doble ordinario de la misa 1 t, Albertino Giovani 4 t, Castillo negro 2 t, Chanterau 1 t, Ivanhoe 4 t, Ovidio con notas 1 t, Retórica epistolar 1 t, Bug Jargal 3 t, Espíritu del derecho romano 3 t, Consejos de un padre á su hijo 2 t, Derecho romano 2 t, Confesonario de los penitentes negros 7, Los votos temerarios 3 t, Ramillete de divinas flores 1 t, Arte de la correspondencia 1 t, Génio del cristianismo 4 t, Novelas de Cervantes 2 t, Grandeza de los romanos 1 t, Quintin Durward 1 t, Abadía de Grasvila 4 t, Isabel 1 t, Obras de Cervantes 10 t, Bufon de los niños 1 t, Derecho de gentes 4 t, Cementerio de la Magdalena 4 t. Nueva Eloísa 4 t, Delfina 6 t, Corina 4 t, Familia de Fieland 3 t, Clara de Alba 1 t, El talisman 4 t, Modelos de los niños 1 t, Atala y René 1 t, Malvina 6 t, Semana santa 1 t, Camino del cielo 1 t, Carolina de Litchfield 4 t, Aventuras de Robinson 4 t, Diálogos franceses y castellanos 1 t, Amigo de los niños 1 t., Coloquios con Jesu-Cristo 1 t, Recoletos de Munik 1 t, Año Cristiano 4 t, Introduccion de la vida devota 1 t, Oráculo de las señoras 1 t, Historia de la santa Biblia 2 t, Imitacion de Jesu-Cristo 1 t, Tesauro latino de Requejo 1 t.

¡ Viva la Federacion !

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista número 107.

El Martes 21 del corriente, á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes efectos.

Por cuenta de aseguradores—

Lienceria averiada
2 cajones tafiletes idem
Guantes de lana idem
Botines para señora idem.

Sin averia.

Bayetones
Bayetas de 2 frisas y de medio pellon
Paños para poncho
Paño de piloto y de estrella granas
Chaponas de lana
Panas azules, 25 docenas tijeras para sastre,
Zarazas para vestido
Idem de luto
Bayetas anchas para ponchos
Paños finos
Medias blancas finas de hombre y señora
Casimires granas,
Pañuelos de casimir
Lienzos americanos
Pañuelos de seda
Irlandas de hilo
Franelas blancas y cañas, y otra porcion de efectos.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

El Miercoles 22 del corriente, á las once de la mañana, por disposicion del Tribunal del Consulado, se rematarán precisamente à la mejor postura, de cuenta de quien pertenecieren;

Un surtido de libros impresos de varias obras, cuyo catálogo podrá verse en casa del rematador.

Al mismo tiempo se rematarán los siguientes muebles.

2 cómodas nuevas y otra usada de caoba,

1 armario grande de cedro y una tina de baño con calentador

2 cujas de caoba y un hermoso tocador de cuerpo entero,

2 pares floreros de porcelana con mangas de cristal,

2 idem mesas de arrimo de caoba finas,

2 sillas de montar á caballo para señoras,

Candeleros de platina de 2 y 3 luces,

Sillas de esterilla y de madera americanas,

Cuadros de pinturas, vasos y copas lapidadas,

1 mesa redonda caoba muy fina para sala,

Sofás asiento de crin y de otras clases,

1 hermoso tinajon grande de España para agua,

Lápices otros articulos de libreria,

Algunos juegos de puertas con marco nuevos de madera fuerte,

Alfombras para cuartos de varios tamaños.

Lavatorios y otros varios muebles,

13 barrilitos de azul de Prusia para ropa,

3 cuñetes clavos para herraduras de caballo,

Cigarros habanos en cajoncitos,

Y como 500 jergas serranas.

POR EL MISMO.

El Jueves 23 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente, á quien mas diere, un surtido de generos, y algunos con averia, cuyo pormenor se dará oportunamente.

PARA
BARCELONA.
El Bergantin Español
CUAKARO.

ADMITE pasageros para dicho destino. Tiene excelentes comodidades y se promete el mejor trato á los Señores que gusten ir de pasage.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo No. 93.
7 tfc

PARA
Málaga y Barcelona.

SALDRA en todo el presente mes, el Bergantin español CUAKERO, capitan Alsina, buque nuevo y muy superior. Podrá admitir unos dos mil cueros á flete y algunos pasageros á quienes se ofrece el mejor trato. Ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
j13 15c.

Para Génova
EN DERECHURA.

Saldrá por obligacion de contrata

La nueva y bien construida, forrada y clavada en cobre, polacra sarda CONCEPCION; puede admitir como mil cueros, ó su volumen y pasageros, teniendo buenas comodidades. Por carga ó ir de pasage véase con su consignatario——

Jacinto Caprile,
Calle de la Paz No. 58.
a19—tfs.

PARA
EL HAVRE
(Pasageros solamente.)
La muy velera y de primera clase
Barca Francesa
AIGRETTE.
forrada y clavada en cobre.

SALDRA para dicho destino con la mayor brevedad, teniendo una hermosísima cámara y ofrece el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden dirigirse á sus consignatarios,

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.
j6 tfc.

PARA
PERNAMBUCO
(*Pasageros solamente.*)
El muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre
Bergantin Frances
BERENGER.

SALDRA para dicho destino con la mayor brevedad. Tiene una espaciosa cámara y ofrece el mejor trato á las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad. Para tratar ocúrrase á casa de los Señores

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.

FOR
LONDON.
The very superior, well known, and fast sailing, A. I. British built brig.
Elizabeth Buckham.
Burthen 264 tons, as per register.
Capt—*J. Bewley.*

HAS the greater part of her cargo engaged and afloat; and will be despatched immediately.

For freight of the remainder, or passage (her accommodations being very superior) apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m12 tfc. No. 51 calle de la Paz.

Se fleta para cualquier puerto del Brasil.

EL famoso y de primera marcha bergantin goleta brasilero CABOCLA, recien llegado de Parnaguá y ya se halla en estado de recibir carga: la persona que se interese en su fletamento diríjase á su consignatario D. Manuel A. Ramos, calle de la Universidad núm. 100

PARA
EL HAVRE DE GRACIA
El hermoso, velero, forrado y clavado en en cobre
Bergantin Frances
"CAPELAN"
de 184 toneladas
Capitan *D. Luis Hirribaren*

SERA despachado con la mayor brevedad, y tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se asegura buen trato—

Tratarse con el capitan Hirribaren en casa de su consignatario D. A. R. Lafone— ó con

Carlos R. Horne,
corredor marítimo de núm.
[illegible]

PARA
FILADELPHIA

LA fragata amer'na *Eduard*, su capitan Thomas Steel, buque de primera clase, clavado y doblado de cobre, saldrá para aquel destino tan luego que la carga ya alistada pueda embarcarse y recibirse á bordo, y habiendo aun lugar para doscientos fardos, se invita á quienes tambien quieran ajustar algun flete, ó tratar de pasage se vean con el capitan Steel en la fonda de Palmer ó con—

Zimmermann, Frazier y Ca.

Alguna carga de peso se tomaria con mucha equidad ocurriendo para ello sin demora. m27—tfs

---

PARA
Marcella y Génova.

SALDRA en todo el presente mes el Bergantin sardo BELLA EMILIA, capitan Fidanza: puede admitir unos 40 ó 50 toneladas para cualquiera de los dos puertos que llevaráá un flete moderado. Ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
j13 15c

FOR
BOSTON.

The very superior, new, coppered & copper fastened, and very fast sailing A. 1.

American Barque
SHARON.
285 tons register.
Capt.—*Charles S Chase.*

WILL have immediate despatch, and can still take a few Bales on freight and has first rate accommodations for six passengers, who will be well attended to in all respects.

For terms of freight or passage apply to the consignees Daniel Gowland & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

There are 25 to 30 tons of stone ballast for sale on board of said vessel, *price moderate*, if immediate application be made.

Apply as above.
j16 tfc.

PARA
El Havre de Gracia.
Pasageros solamente.
Tocando en Montevideo para recibir pasageros,

La hermosa, muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre, barca francesa
MOGOL,
[De 289 toneladas.]
Su capitan—*Beguet.*

Tiene todo su cargamento contratado, y será despachada inmediatamente que el tiempo lo permita.

Sus comodidades para pasageros son de las mas superiores, y especialmente convenientes para la conduccion de algunas familias, pues tiene tres cámaras independientes, y se asegura el mejor trato. Los señores que, consultando su conveniencia, quieran aprovechar esta buena proporcion para trasladarse á Francia, se servirán ocurrir para tratar del pasage, al capitan en casa de sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos, ó en el escritorio de—

Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de núm.
Calle de la Paz No. 51

FOR
LONDON.
To sail positively on 1st. day of July next, full or not full, weather permitting—
The very fast sailing A. 1. British built Barque
JULIA.
296 tons per register.
Capt.—*Thomas Vibert.*

Can still receive a quantity of Pipes, or cargo of other description on freight & will leave positively, as above, weather permitting: terms moderate.

Also can accommodate some passengers in a comfortable manner.

For terms of freight or passage, apply to the consignees Mess. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
j18 tfs.

Caja de Fierro

RECIEN llegada, muy buena fuerte y de secretos, se halla en venta calle de la Victoria No. 102 m28tfc,

---

¡Viva la Federacion!

—

Catálogo de libros en venta en la libreria y litografia argentina de G. Ibarra, calle de Federacion.

CALEPINO de Salas, Brousais exposicion crítica, estadistica de España, Breviarios romanos, Arte de Nebrija, Tesauro, Capuron de cirugia, Dialogos de Ciceron, 5.° Curcio, Tratado de la generacion, Catecismo de Pouget, Retórica de Colonia, id. de Blair, Espíritu de la Biblia, Historia de Colombia con atlas, id. de Portugal, Tratado de Legislacion, Relaciones comerciales, Ensayo sobre América por Humbolt, Libertades de la iglesia galicana, Diccionario de Comercio edicion de 1841, Introduccion á la Geografia, La Educacion por Boussel, Catecismo de economic politica descripcion de Sevilla, memorias de Olavarria, Historia de España compendiada, *Manual* del ensayador, mecánica práctica, Reyno feliz, Poesias de Garcilazo de la Vega, id. de Cosca Vayo, id. de Herrera, Sobre el Nuevo Testamento, Nuevo curso de Filosofia, Cortes de España, Sobre los sucesos de la América, Grado de certeza Richeran, Lecciones de Aritmética, Novelas de Voltaire, Cornelio Nepote, Revoluciones de Portugal, Principios de Metalurgía, Historia de Inglaterra, del Gobierno civil, Mayans orador cristiano, Ensayo sóbre las preocupaciones, Lecciones de Historia, Benthan tratado de legislacion, Manual de casadas, Fabulas de Iriarte, Españoles célebres, Modo de bien vivir, Cartas de Whitfina, El hombre sabio, Manual de inquisidores, *Consulta* espiritual, Novelas de *Cervantes*, El Bachiller de Salamanca, Oraciones de Ciceron, Recreaciones ficicas, Autores latinos, Cartas á *Malthus*, *Delitos* y penas, Comentario sobre la Legislacion, Prueba por jurados, Manual Parlamentario, Revolucion de España, Lecciones de poltiica, Isla Cartas familiares, Catecismo de Caprara, Catecismo histórico de Fleury, Spelling-Book, Arte de hacer indianas, Justicia en Inglaterra, Arte de cazar, Catecismo de Química, Historia de los E. U. Ortografia castellana, Vanidad de los *hombres* Economia de la vida, Lecciones de Lógica, Cartas de la Ensina, Lecciones de primeras letras, Ciencie de Castañuelas, Mitologia de la juventud, Corona gótica de Saavedra, Apuntes sobre la América, Nuevo Testamento, Pensamientos de *Fabio*, Horacio, Sitio de S. Ildefonso, Epistolas de S. Pablo, Geometria de Urcullu, Vallejo ideas primarias &a. Nuevo método de escribir todas letras, Andral anatomia, Enfermedades venereas, la Iliada de Homero, *Directorio* moral, Fisiologia de la muger, Arte explicado, *Diccionario de Dias* y Liorenti, Estrada economia politica, Instituciones Romanas, Biblioteca de *Ferraris*, *Diccionario* de Rubiños, *Fisiologia* de Richeran, Manual de Partos, Europa y América, *Derotero* de las costas de España, Administracion de ventas reales, Cartas del Conde de Cabarus, la Biblia, Libreria de Jueces, Decretos de Cortes, Ley agraria de Jovellanos, Obras de Iriarte, La venida del Mesias en gloria y magestad, Concordato de América, Derecho romano, Lima fundada, Una reforma en España, Ordenanzas de marina, Catecismo filosófico, La justicia en Inglaterra, Diccionario geográfico de las Provincias Vascongadas, Los pueblos, Vida de Sto. Tomas, Nombres de Cristo, Diccionario geográfico, Confesion general, Soberanos de Europa, Estudios monasticos, Eclesiastico perfecto, Lecciones de comercio, Retratos políticos por Lebrun, Conservacion de Monarquias, Rodriguez ayuno eclesiástico, Corregidor perfecto, Tratados piadosos, Catecismo de geometria, La industria y la moral, Tratado de la Malilla, Práctica frencé de Castro, Boyer anatomia general, Química aplicadao á la tintura, España bajo el poder arbitrario, Diccionario citador de proverbios &. Retórica de Sanchez, Ideas Napoleónicas, Mil y dos cientos secretos, Procesos militares, El perfecto licorista, Química de Orfila, Constitucion Española, Historia de Napoleon con 196 láminas finas, El médico de si mismo, Geografia universal, Elementos de Higiene, Física de Libes, Iriarte y Moratin, Desigualdad personal, Islas de Pelew, Revolucion de Paris, Recreaciones químicas, Materia médica, Comentarios de Julio Cesar, Tapia tratado mercantil, Tratado de cambios con todas las naciones, Elementos de botánica, Vida de Talleyrand, Un reo de muerte por Victor Hugo, Diccionario frances español ultima edicion, id. de la lengua castellana, Manual del abogado, íd. de Frenologia, Fabulas de Realdeasua, Tadeo el Resuscitado, Origen de la Comedia, Guillermo Tell, *Manual* del hombre fino, id. de juegos de tertulia, Padmana, Lampara, maravillosa, los jóvenes viageros, La floresta española, Manual de agricultura, Urika, Manual de curiosidades, La Mosquea Clotilde, A la reina no se toca, Bigotes, La lechera, *Nelly*, Felix y Paulina.

MAPA
DE LAS
PROVINCIAS UNIDAS
DEL
Rio de la Plata.

DE las Repúblicas Boliviana y Chilena, por Hermann Dwerhagen, y plano topográfico de la Ciudad de Buenos-Aires.

Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.
j8—tfs.

¡Obras á precios reducidos!

Lecciones de química teórica y pràctica, 4 tomos.
Aventuras del célebre Amadis de Gaula 4 tomos
Historia de Carlos V por Robertson, 4 tomos
Diccionario histórico universal, 4 tomos
La España bajo el poder apostólico, 1 tomo
Tratado de cambios por Foy 1 t.
Noticias de la Grecia 1 tomo
Historia de Cataluna por Pujades 8 tomos
Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.
j4—tfs

Plantas Frutales.

En la quinta de Holmberg en la inmediacion de la pólvora de Cueli, se venden ingertos de plantas ya frutales y son Naranjos de varias clases dulces, perales y manzanos de infinitas clases, pavias, pelones priscos, membrillos dulces, cirhuelas de varias clases, nísperos del Japon, boxe para adorno de los jardines.

Las personas que deseen adquirir de estas plantas, pueden hablar con el dueño de dicha quinta, que vive calle del Parque No. 33.. j13 45p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN los dias 18, 20 y 21 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de una quinta situada en el Partido de San Isidro, que fué de D. Domingo Latorre, cuyo terreno se compone de 16 cuadras cuadradas, poblada de árboles frutales, sangeada, con rancho y utensilios, tasada en la cantidad de 29,670 ps. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del cargo del que subscribe, donde se impondrán de su tasacion. Buenos Aires, Junio 15 de 1842. *L. Lopez.* 3p

---

Ama de Leche

SE ofrece una de media leche, sana, jóven y robusta; vive del Parque Argentino tirando para el campo sobre mano derecha. En la pulperia de la esquina darán razon preguntando por Ines.
j 18 3p

Plumas de ave.

PARA escribir, las mas superiores que hayan vendido á esta plaza, acaba de sacarse una corta cantidad, en la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.
j8—tfs.

OBRAS
A Precios Reducidos.

Compendio de legislacion por Filangiere, 1 t.,
El Reinado del Buen Placer, 1 tomo,
Las obras completas de Buffon, 58 tomos, puestos en 31.° con 250 láminas iluminadas,
Peligro del Oñanismo, 1 t.,
Oliveros de Castillo, 4 tomos,
La España Romántica, 4 t.,
La Gramática de Chantreau, 1 tomo,
Libreria No. 54, calle de la Universidad, frente al Colegio. j17—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ESTANDO autorizado por Juez competente el albacea que subscribe, para proceder á la venta de la casa del finado D. Calisto Cabral, situada en la calle del Cerrito bajo los Ncs. 109 y 111, se avisa al público para que las personas que se interesen en su compra se apersonen á la calle de la Catedral No. 22. *B. Gonzalez.*
j17—3p.

Se venden
Las siguientes obras á precios reducidos, á saber—

ROLLIN Histoire Romaine avec atlas; Oeuvres completes de Robertson; Historie de Espagne et du Portugal; Berryer Eloquence Parlamentaire; D'Orbigny L'Homme Americain et Atlas; Tocqueville de la Democratie; Guicciardini Histoire dd Italie; Anquetil Histoire du France.

Libreria No. 54, calle de la Universidad frente al Colegio.
m28 tfs.

¡Viva la Federacion!

—

En Venta.

Una casa en la calle de la Alameda, cuartel núm. 2. El que se interese en su compra ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.
j9—15c.

TARJETAS FINAS.

DE orilla negra como para luto, papel de carta de id. para lo mismo. En la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60. j1—tfs.

¡Viva la Federacion!

—

Aviso.

PAPAS inglesas superiores recien desembarcadas las hay de venta en canastos por mayor y menor á un precio sumamente equitativo, en la calle de la Universidad núm. 107, y en la esquina calle de la Paz número 36. j11 6p

---

¡Viva la Federacion!

¡Mueran los salvages inmundos unitarios!

—

PERDIDA.

EN la calle de la Reconquista hasta la larga de Barracas se ha perdido una hebilla de cinturon de oro, cincelado con topacios amarillos: el cinturon es fondo obscuro y listas punzoes, y un prendedor con amatista y perlas engarzadas en oro—La persona que los hubiere encontrado, y los entregue en esta Imprenta, será gratifiadca. m14—3n*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

EL Preceptor de la "Escuela Infantil," calle de la Piedad núm. 125, habiendo preparado nuevos y útiles arreglos en su establecimiento, y algo restablecido de sus dolencias, puede ahora consagrarse del todo puramente à la enseñanza de los alumnos, y tiene el honor de ofrecer al público una baja muy considerable en los precios anteriores.

Por pupilo entero (sin cuidado de ropa). al mes.....$100
Por medio pupilo......... 40
Por externo (tres horas de mañana y 2 por la tarde) 10

La práctica y la experiencia adquirida, le han dado el convencimiento de dedicarse exclusivamente á los ramos de leer, escribir y contar con buena regularidad, por el método mas simple y sencillo, sin fatigar á los niños.

Aunque conozco todos los demas elementos de la enseñanza, como sé sus dificultades, solo podré formar alguno que otro compromiso particular; cuando esté seguro de obtener ventajas positivas de las disposiciones naturales de algun alumno. Por lo mismo no trate de hacer otros ofrecimientos mas extensos, sino los preparatorios y mas esenciales de Lectura correcta, Escritura clara y limpia y el conocimiento cabal de las cuatro reglas, comprendidas y ejecutadas por un niño.

NOTA.—Para evitar toda molestia á los padres bastará una cartita con el alumno para su admision, y del mismo modo otra para retirarlo si no agrada su permanencia: usando el mismo derecho el preceptor.
j11 1mp.

OJO
Al baratillo.
En la tienda calle de la Victoria No. 158½.

Casimires finas dobles 16 pesos,
Zarazas finas de gusto á 10 ps. el corte,
Pañuelos de cachimir de algodon del cuello 2 idem,
Medias cortas de colores y blancas á 10 reales,
Bramantes finos á 12 rs. y á 1 peso la vara,
Lienzos finos 8 rs., franela muy doble 4 ps.,
Bombasí americano muy doble 3 ps.
Nanquines oscuros y claros 10 y 12 rs.
Cotines americanos muy dobles 18 y 20 id.
Pañuelos colchados de algodon de rebozo de 2 varas 18 ps.
Pañuelos de seda de la India muy buena calidad 12 id.
Bayetas de pellon pasa de la mejor 21 id.
Lienzo fino de una vara 14 rs.
Pañuelos de espumillon del cuello de gusto 11 ps.
Lienzo azargado americano muy doble 14 rs.
Paños finos azules 25 ps., cotonias finas 4 id.
Cocos de gusto para vestidos á 20 ps. corte
Pañuelos de rebozo fleco de lana 8 id.
Idem alemanes de mucho gusto 14 id.
Listados azules para vestidos de criada 9 rs.
Medias blancas finas 2 ps.
Escoceses de algodon de gusto para vestido 45 id. corte
Paños azules finos 32 y 40 ps., bretañas finas 27 id.
Rasos turcos de colores para vestidos 170 id. corte
Cocos listados para camisas 2 ps. vara
Madras fino 14 y 15 rs., trué de de hilo superior 8 ps.
Pañuelos blancos de cambray guarda de colores 20 rs.
Zarazas de colcha finas 12 id.
Muselinas blancas superiores lisas 3½ ps.
Medias rayadas de hombre muy finas 4½ id.
Cocos blancos muy finos 3 id.
Pañuelos merinos de rebozo bordados 26 y 30 id.
Pañuelos de conejo muy finos de dos varas 45 ps.
Idem de vara y media 25, id. de vara y cuarta 20
Cantones finos 20 rs. mahones finos 6½ pesos
Cotines muy dobles 2 ps. lienzo doble 7 rs.
Bayeta punzó superior 10 ps.
Ruenes de algodon para sábanas muy dobles 2 ps. y 18 rs.
Coletas plomos 12 y 14 rs.
Chalices fondo oscuro de gusto 30 pesos
Idem medios colores de mucho gusto 35 y 40 ps.
Lanillas punzoes finas 3½ id.
Pañuelos listados 12 rs.
Idem punzoes á cuadros pinta de aceite 2 ps.
Irlandas de hilo muy finas pieza de 26 varas 180 ps.
Pañuelos colchados de seda de mejor gusto
Rasos para vestidos de mucho
Pañuelos de gasilla de todas clases
Esclavinas y cuellos del mejor gusto
Pañuelos merinos bordados de realce de superior calidad
Irlandas de hilo superiores varias clases
Muselinas blancas bordadas al tabor para colgaduras
Paños finos del mejor que viene al pais
Gambrenas muy dobles, colchas blancas muy superiores
tambre para chaleco, camicetas de lana finas
Medias de lana grisis, blancas y negras muy finas
Bayetas de medio pellon, pañuelos de punto blancos
Pañuelos de hilo bordados muy finos
Alfombras de la mejor clase de 4, 6 y 7 cuartas á 60, 80 y 100 ps.
Prunelas oscuras, cambrayes de colores
Triangulos de terciopelo bordados, coletas rosadas
Muselinas blancas bordadas, medias de seda de patente
Listados de varias clases, creas de hilo finas
Paño punzó fino, de 7 cuartas
Pañuelos de raso de rebozo de gusto 40 ps.
Coscos de gusto finos á 14 y 15 pesos el corte,
Capas de merino bordadas de la última moda
Y otros varios efectos que se darán á precios equitativos.
j4—tfc

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN